



# Seguridad ciudadana: “Juntos contra la Delincuencia”

**ALBERTO ESPINA O.**  
**SENADOR**



1. ¿La delincuencia en Chile es un problema de percepción o es una realidad?
2. ¿Confrontación entre Gobierno y Oposición o una Política de Estado?
3. ¿Lo que falla son aspectos puntuales o es una debilidad multisistémica?
4. ¿Es posible disminuirla o tenemos que conformarnos a la realidad actual?
5. Medidas concretas

# ¿La delincuencia en Chile es un problema de percepción o es una realidad?

- ▶ Datos duros:
  - ▶ El año 2014 se cerró la investigación de 361.219 robos violentos de los cuales 336.327 terminaron sin resultados, lo que equivale al 93%. Esto es 9 de cada 10 robos quedó impune. (Boletín del Ministerio Público)
  - ▶ El mismo año se investigaron 176.278 hurtos de los cuales 154.556 terminaron sin resultados lo que equivale al 88%. Esto es 9 de cada 10 hurtos quedó impune.

# ¿La delincuencia en Chile es un problema de percepción o es una realidad?

- ▶ Hay 66.041 órdenes de detención pendientes emanadas de Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal. (Oficio del Presidente de la Corte Suprema a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado).
- ▶ Entre el año 2007 y 2013 en un 53% aumentaron las comunas en donde se realizaron procedimientos por tráfico de drogas (de 110 a 169 comunas) y en un 312% las poblaciones, villas o sectores (de 402 a 1660). (Oficio respuesta de la Policía de Investigaciones de Chile al Senado).

**Conclusión: La alta impunidad en los delitos de robos, hurtos y tráfico de drogas no es una cuestión de percepción es una realidad.**

# ¿Confrontación entre Gobierno y Oposición o una Política de Estado?

- ▶ Históricamente el tema de la delincuencia ha sido utilizado como una bandera de lucha electoral.
- ▶ El resultado es que más allá de las buenas intenciones los Gobiernos no han logrado disminuirla en la proporción que la ciudadanía exige.
- ▶ Es urgente enfrentarla como una Política de Estado que trascienda a los Gobiernos, única forma de tener continuidad en las medidas que se requiere tomar.
- ▶ En ese objetivo se enmarca la campaña “Juntos Contra la Delincuencia” que ha logrado un apoyo transversal de Parlamentarios, Alcaldes, Gremios y Víctimas.

# ¿Lo que falla son aspectos puntuales o es una debilidad multisistémica?

- ▶ La falla es multisistémica.
- ▶ Debilidad y falta de cobertura en las políticas de prevención, vacíos legales y falta de coordinación en las investigaciones policiales y judiciales y, en la rehabilitación, graves insuficiencias carcelarias y de medidas que contribuyen a salir del círculo delictual a los condenados.



# ¿Lo que falla son aspectos puntuales o es una debilidad multisistémica?

- ▶ Ejemplo que lo demuestra: Las Policías señalan que los déficit en las investigaciones es por falta de instrucción de los Fiscales. Estos últimos que los Policías no investigan bien. Los jueces que las pruebas aportadas por los fiscales son débiles y, a su vez, estos últimos que los jueces son extremadamente garantistas. Todas las instituciones anteriores reclaman por las falencias de la legislación vigente.
  
- ▶ Mención especial: fracaso integral de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

# ¿Es posible disminuirla o tenemos que conformarnos a la realidad actual?

- ▶ Si, es posible disminuirla.
- ▶ Superar las debilidades requiere enfrentar simultáneamente la delincuencia en sus 4 fases: Prevención, Control, Rehabilitación y Reinserción social.
- ▶ Se requiere Políticas Públicas de mediano y largo plazo que se evalúen y mejoren en el tiempo más allá de los cambios de gobierno.
- ▶ Esto último no ha ocurrido en las últimas décadas salvo excepcionalmente. Cambiarlo exige voluntad política y dejar de lado la tentación de usar la delincuencia como una bandera de lucha electoral confrontacional .



# Medidas concretas: algunas de ellas

- ▶ En prevención:
  - ▶ Educación en todos los niveles escolares del daño del consumo de alcohol y drogas.
  - ▶ Aumentar cobertura de la terapia multisistémica, que es uno de los mejores programas de prevención del delito. Alto porcentaje de rescate de niños y adolescentes que entran al mundo delictual.
  - ▶ Participación de la comunidad y responsabilidad de los padres.

# Medidas concretas: algunas de ellas

► En control:

1. Obligar por ley la coordinación y desde el nivel comunal , entre fiscales, policías y jueces.
2. Poner en marcha el Banco Unificado de Datos para que al mismo tiempo los Jueces, Policías y Fiscales tengan toda la información de los delincuentes.
3. Control Preventivo de identidad.
4. Más facultades a las Policías para interrogar testigos.
5. Las Policías podrán detener en cualquier momento a delincuentes cuando aparecen en grabaciones y fotografías.

# Medidas concretas: algunas de ellas

6. La Policía cuando detenga a un delincuente siempre podrá registrarle su ropa, equipaje o vehículo en busca de pruebas del delito.
7. Permitir que el Fiscal o las Policías detengan a un delincuente que confiesa un delito aún cuando no sea flagrante o tenga domicilio conocido.
8. En un allanamiento por robo poder incautar especies que vienen de otros robos.
9. Considerar para la prisión preventiva las reiteradas detenciones anteriores de un delincuente.
10. Que el delincuente no quede libre por ausencia del Fiscal a la audiencia de control de detención.

► Nota: la explicación de ellas se encuentra en [www.juntoscontraladelincuencia.cl](http://www.juntoscontraladelincuencia.cl)

# Medidas concretas: algunas de ellas

## Rehabilitación:

- ▶ Ampliar las atribuciones y el número de los Tribunales de Tratamiento de Drogas.
- ▶ Crear un hospital de alta complejidad de adicciones.
- ▶ Desarrollar e implementar un programa de tratamiento de alta complejidad para adolescentes.
- ▶ Abordar a fondo la reinserción social de los reclusos, así como la capacitación laboral y crear un incentivo tributario a la contratación de los mismos.
- ▶ Construir nuevos recintos penitenciarios.

# Mención especial: El narcotráfico

## Medidas:

- ▶ Crear un Plan Maestro interinstitucional contra el Narcotráfico.
- ▶ Disminuir la internación de drogas a través de las fronteras, terrestres, marítimas y aéreas, y dificultar su transporte.
- ▶ Dificultar la comercialización de las drogas en el territorio.
- ▶ Impedir la producción de drogas naturales y sintéticas.
- ▶ La desarticulación de organizaciones criminales nacionales e internacionales dedicadas al tráfico de drogas con base territorial.